 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. – Fecha 06 de marzo de 2026 / 1 de 6

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy**

**Acta N° 2**

**Sesión extraordinaria virtual**

**FECHA:** viernes 06 de marzo de 2026.

**HORA:** 07:00 pm - 08:50 pm.

**LUGAR:** Espacio virtual <https://meet.google.com/hwt-ggrj-ncx>

**ASISTENTES:**


SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Kennedy	Jesús Orlando González Galeano
Representante Música	CLACP Kennedy	Bleydy Cortés García
Representante Arte Dramático	CLACP Kennedy	Manuel Alfonso Ballesteros López
Representante Personas Mayores	CLACP Kennedy	Aura Inés Vargas Martínez
Representante Discapacidad	CLACP Kennedy	Gloria María Estrada Castillo
Representante Mujeres	CLACP Kennedy	Ivone Moreno Bohórquez
Representante Víctimas del Conflicto Armado	CLACP Kennedy	Julieth Paola Restrepo Tapiero
Representante Gestores Culturales	CLACP Kennedy	Roberto Carlos Vidal Henao
Representante Asuntos Locales	CLACP Kennedy	Juan Carlos Silva Díaz
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Kennedy	Milton Javier Moreno Jiménez
Representante Cultura Festiva	CLACP Kennedy	Blanca Lilia Medina
Representante Danza	CLACP Kennedy	Alexander Gamboa Malagón
Representante Gestores Culturales	CLACP Kennedy	Nancy Jiménez Sequea
Representante Hip-Hop	CLACP Kennedy	Camilo Andrés Bacca Arias
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Referente de Participación FDLK	Juan Pablo Torres Gómez
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Fanny Marulanda González
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte	IDARTES Sectores Sociales	Javier González

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Literatura	CLACP Kennedy	Angie Katerine Garzón Camacho

**CON JUSTIFICACIÓN:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
--------	------------------------	--------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. – Fecha 06 de marzo de 2026 / 2 de 6

Representante Literatura	CLACP Kennedy	Jorge Antonio Aguilar Miranda
--------------------------	---------------	-------------------------------

#### INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Profesional Oficina de Cultura ALK	Andrea Albornoz
Profesional Oficina de Participación ALK	Doris Ortiz
Profesional Oficina de Participación ALK	Sebastián Cuspoqa Mejía
Apoyo Profesional SCRD	Diana Gómez Díaz

<b>No de Consejeros Activos</b>	<b>19</b>
<b>No de Consejeros Asistentes</b>	<b>17</b>
<b>No de Consejeros Ausentes</b>	<b>01</b>
<b>No de Consejeros Ausentes con justificación</b>	<b>01</b>
<b>No de Invitados a la sesión</b>	<b>04</b>

**Porcentaje % de Asistencia 89%**

#### I. ORDEN DEL DIA

1. Saludo y bienvenida.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Verificación del quórum.
4. Delegación al Comité Festival Hip Hop.
5. Cierre.

#### II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1. Saludo y bienvenida.

La secretaria técnica Fanny Marulanda dio la bienvenida al espacio. Posteriormente el coordinador Orlando González, en su calidad de presidente del Consejo, solicitó a los presentes realizar una breve presentación personal y sectorial y seguidamente, el apoyo profesional Diana Gómez Díaz enfatizó la importancia del registro de asistencia para el control institucional de la SCRD


##### 2. Lectura y aprobación del orden del día.

El apoyo profesional dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

##### 3. Verificación del quórum.

El apoyo profesional a la secretaría técnica Diana Gómez Díaz realizó el llamado de asistencia, en la sesión se encontraban presentes (14) consejeros asistentes, (03) representantes de entidades, (01) Ausente, (01) con justificación y (04) invitados. Con la presencia de 17 consejeros se tuvo quórum decisorio.

##### 4. Delegación al Comité Festival Hip Hop.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. – Fecha 06 de marzo de 2026 / 3 de 6

Contextualización, misionalidad y principios de participación.

Antes de abordar el punto central, la secretaría técnica y la coordinación realizaron una intervención previa con el abordaje del reglamento interno del CLACP y la en misionalidad de la instancia con el fin de fortalecer la institucionalidad del espacio y garantizar el cumplimiento de los principios éticos de representación ciudadana.

El escenario sirvió para recordar que los consejos deben actuar bajo un cauce armónico y objetivo, basándose en las necesidades reales de los sectores y no en intereses particulares y se advirtió con preocupación que las conexiones virtuales están siendo utilizadas para justificar inasistencias sin el envío oportuno de soportes médicos o laborales, lo que afecta la dinámica del grupo. Ante esto, se planteó la necesidad de un reajuste al reglamento interno para evitar volver a discutir temas ya decididos, dado el alto volumen de trabajo relacionado con festivales y convocatorias como Más Cultura Local.

La secretaría técnica y la coordinación reafirmaron los pilares misionales que deben regir a los delegados del sector cultura:

- Legitimidad de la representación. Se enfatizó que un consejero, al actuar en mesas técnicas o comités, no se representa a sí mismo ni a su colectivo individual, sino que porta la voz de los 19 consejeros activos del CLACP. Por tanto, cualquier intervención debe ser consultada o informada previamente al pleno.
- Ética y comportamiento. La misionalidad del cargo exige un lenguaje conciliador y una actitud que favorezca los acuerdos. Se señaló que los delegados deben evitar comportamientos que generen discordia o que cierren procesos de incidencia que el consejo ha logrado abrir con esfuerzo en la localidad.
- Eficiencia operativa. Se recordó que, según el reglamento interno en su artículo 15, la puntualidad es clave, dando inicio 15 minutos después de la citación y que el quórum decisorio requiere de al menos ocho personas.

*“ARTÍCULO 15. Quórum.*

*Quórum Deliberatorio. Se inicia transcurridos 15 minutos después de la hora establecida en la convocatoria y con mínimo el 30% de asistencia de los consejeros activos.*

*Quórum Decisorio. El consejo de arte, Cultura, tomará decisiones con la presencia del 40% de los consejeros activos.*

*Parágrafo 1o. Las personas que después de ser verificado quórum se retiren de la sesión se acogerán a las decisiones tomadas por el Consejo.*

*Parágrafo 2o. Si dentro de los treinta (30) minutos siguientes a la hora fijada para iniciar la sesión ordinaria o extraordinaria no hay quórum decisorio, se programará una nueva sesión ordinaria o extraordinaria. La Secretaría Técnica fijará nueva fecha, hora y lugar, y se hará la respectiva convocatoria dentro de los cinco (5) días siguientes.*


*Parágrafo 3o. Se harán dos (2) llamados de asistencia de la siguiente manera: i) Transcurridos 15 minutos después de la hora establecida en la convocatoria y ii) Transcurrida una (1) hora de iniciada la Sesión.”*

Asimismo, se destacó el uso de mociones de orden, de aclaración o de suficiente ilustración descritas en el artículo N° 24, como herramientas técnicas para asegurar que las sesiones sean productivas y no se dilaten innecesariamente.

*“ARTÍCULO 24. Mociones en el uso de la palabra.*

*Las mociones en el uso de la palabra se concederán a juicio del respectivo moderador de tiempo el cual se elegirá al iniciar la sesión, durante dos (2) minutos y se clasifican en:*

*a) Moción de Aclaración. Es la solicitud de uso de la palabra para que se aclare algún punto específico del debate o lo expresado por el orador.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. – Fecha 06 de marzo de 2026 / 4 de 6

*b) Moción de Orden. Es la solicitud de uso de la palabra para hacer caer en cuenta al coordinador de la sesión o a los demás sobre posibles desviaciones del Orden del día, la secuencia en el orden de las intervenciones o sobre cualquier incumplimiento del Acuerdo de Trabajo. Si la moción es procedente, el Coordinador tomará las medidas necesarias para corregir desviaciones que se presenten.*

*c) Moción de Sesión Permanente. Es la solicitud de la palabra para que se prolongue la sesión que se adelanta. Procederá dentro de los últimos treinta (30) minutos antes de terminar las tres horas de la correspondiente sesión y se determinará su duración de acuerdo a las necesidades de cada caso.*

*d) Moción de Suficiente Ilustración. Es la solicitud del uso de la palabra para que mayoría simple declare agotada la discusión sobre el tema y se proceda inmediatamente a la votación o al punto siguiente del orden del día, según corresponda. Podrá ser solicitada por cualquier consejero o consejera, cuando hayan intervenido por lo menos cinco (5) miembros y la Secretaría Técnica. La moción será presentada y sometida a votación, una vez termine la persona que está en el uso de la palabra.”*

También en este punto se abordó el tema documental como lo indica el artículo N°17.

**ARTÍCULO 17. Actas.**

*El Consejo a través de la Secretaría Técnica llevará un archivo consecutivo de actas en las cuales se consignará de manera fidedigna y resumida, lo acontecido en las sesiones, identificando los acuerdos y compromisos. Las sesiones se grabarán en medio magnético y se archivarán durante seis (6) meses. Las actas se validarán con la firma del presidente del Consejo y de la Secretaría Técnica.*

*Parágrafo 1o . Aprobación de las actas: La Secretaría Técnica del Consejo enviará por correo el documento proyectado para revisión y aval de los consejeros(as). Si al cabo de tres días hábiles de enviado el correo no se han recibido observaciones al documento, se entenderá por aprobada el acta y se continuará con el trámite de firma y publicación de la misma.*

*Parágrafo 2o . Una vez aprobadas las actas por el Consejo, el presidente contará con un término máximo de cinco (5) días hábiles para la respectiva suscripción; una vez agotado este tiempo sin que se haya suscrito el acta se entenderá formalizada con la firma de la Secretaría Técnica.*

*Parágrafo 3o . Publicación de las Actas: La Secretaría Técnica publicará las actas en el micrositio de la SDCRD.*

- **Respeto a la Democracia:** Un principio fundamental de la misionalidad discutida fue el respeto por las decisiones mayoritarias. Aquellos consejeros que se retiran de una sesión o no manifiestan su voto en el momento indicado deben acogerse obligatoriamente a lo pactado por la mayoría, evitando retroceder en el camino ya avanzado en referencia al artículo N° 23.

**ARTÍCULO 23. Actuaciones reprochables.**

*Dentro y fuera de las sesiones los consejeros deberán evitar incurrir en comportamientos inapropiados como el propiciar actos de irrespeto hacia sus compañeros o ciudadanía y en general todas aquellas que vayan contra de la ley, la ética y el buen ejemplo para la ciudadanía; de lo contrario el coordinador del consejo o la Secretaría Técnica podrán levantar la sesión o solicitar el retiro de él o los responsables.*


*Parágrafo 1o . Si el Consejo así lo amerita podrá interponer la queja ante la autoridad que corresponda, según la gravedad del comportamiento.*

*Parágrafo 2o . Ningún miembro del CLACPK podrá hablar y / o tomar decisiones en representación del Consejo en reuniones, eventos, actividades u otros espacios, sin la aprobación del mismo en el desarrollo de sus funciones con el sector que representa y su trabajo como articulador.*

Posterior a la exposición de apartados del reglamento interno del CLACP se dio paso las intervenciones de los consejeros:

La secretaría técnica explicó que la reunión busca dirimir la situación a través del debate formal y no por canales informales como whatsapp, garantizando el debido proceso.

La consejera Gloria Estrada propuso que ambos consejeros, Juan Carlos Silva y Camilo Bacca actuarán como representantes en el comité, sin anular la elección.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. – Fecha 06 de marzo de 2026 / 5 de 6

El consejero Roberto Vidal apoyó la fórmula de dos representantes debido a la complejidad técnica y las tensiones históricas del movimiento HipHop en la localidad, señalando que la presencia de dos voces fortalecería la concertación.

El delegado de la Alcaldía Local Juan Pablo Gómez manifestó que, aunque se acepta la participación de los delegados, es vital para la administración contar con un vocero principal y un suplente para mantener el orden de las reuniones y evitar la dilatación de los debates.

El consejero Camilo Bacca ofreció una disculpa por su intermitencia previa, reconociendo dificultades personales y ratificó su compromiso con el sector, resaltando la naturaleza tensa que a veces presenta el escenario del Hip Hop en el territorio.

El consejero Juan Carlos Silva aclaró que su intención no era generar conflicto, sino aportar desde su rol como consejero de Asuntos Locales para asegurar la transparencia de la inversión y la participación ciudadana en los festivales.

- Votación: Se presentaron dos opciones:
  - Opción 1: Juan Carlos Silva como principal y Camilo Bacca como suplente.
  - Opción 2: Ambos como delegados principales.

La votación arrojó como resultado 10 votos a favor de la Opción 2 y 5 votos a favor de la Opción 1.

Se ratificaron las delegaciones de los festivales:

- Comité de Carranga, Alexander Gamboa.
- Comité Música Popular: Manuel Ballesteros.
- Comité Vallenato: Ivón Moreno.
- Comité Hip Hop: Juan Carlos Silva y Camillo Bacca.
- Comité Rock: Roberto Vidal.
- Comité Salsa: Nancy Jiménez.
- Comité de Gospel: Gloria Estrada.
- Comité de Libertad Religiosa: Aura Inés Vargas.

El coordinador Orlando González se comprometió a escalar un nuevo oficio a la Alcaldía Local informando sobre la doble delegación para el Comité de Hip Hop. Asimismo, se acordó que, si bien ambos son delegados, deberán coordinarse para que en las reuniones de la mesa técnica se mantenga una sola voz y un solo voto en nombre del CLACP, según lo solicitado por la administración local.

Se acordó que el comité de ética programará una reunión para gestionar pendientes administrativos.

## 5. Cierre.


Se dio cierre a la sesión del CLACP siendo las 08:50 pm.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

## III. CONVOCATORIA

Se convocará a sesión ordinaria a través de correo electrónico.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. – Fecha 06 de marzo de 2026 / 6 de 6

general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1. Escalar un nuevo oficio a la Alcaldía Local informando sobre la doble delegación para el Comité de Hip Hop.	Consejero Orlando González
2. Coordinar la participación en las reuniones del comité técnico para mantener una sola voz y un solo voto en nombre del CLACP.	Consejeros Juan Carlos Silva y Camilo Bacca
3. Programará reunión del comité de ética para gestionar pendientes administrativos.	Comité de ética
4. Elaborar y compartir el acta de la sesión.	Apoyo profesional - Diana Gómez Díaz

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Definir la delegación del consejo ante el Comité del Festival Hip Hop, tras la solicitud del consejero Camilo Bacca de integrarse a dicho espacio enfatizando la importancia de respetar las decisiones tomadas en plenaria para evitar reprocesos y desgastes administrativos y un llamado a mantener un lenguaje conciliador y una participación efectiva, evitando el uso de canales informales para la toma de decisiones oficiales.	Orlando González, Fanny Marulanda y Camilo Bacca.

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy, la presente acta se firma por:

**Original firmado**

**Original firmado**

\_\_\_\_\_  
**Jesús Orlando González Galeano**  
Presidente  
CLACP Kennedy

\_\_\_\_\_  
**Fanny Marulanda González**  
Secretaria Técnica  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyecto: Diana Gómez Díaz  
Revisó: Fanny Marulanda González  
Aprobó: Comisión verificadora